



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Custodia y Cuidados Personales
Demandante	Mabel Yurany Acevedo Cano
Demandado	Arneston Julián González Castrillón
Radicado	2022-00092-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 158
Asunto	Fija fecha audiencia

Cumplidos los presupuestos procesales propios del corriente proceso Verbal Sumario; de conformidad con el artículo 392, en concordancia con el 372 y 373 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la AUDIENCIA de que tratan estos, fíjese el **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

Se previene a las partes y a sus apoderados de estas, que deben comparecer a la diligencia, so pena de darse aplicación a los dispuesto en el inciso 4° del numeral 4° del citado Art. 372.

Entérese a las partes sobre la celebración de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma **LIFESIZE**; oportunamente, se les enviará el correspondiente **LINK**.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:

Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a36978f03c8dc1766719823021875808fce493f908eace9499e3e52078098304**

Documento generado en 15/06/2023 12:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>